



# NORMAS REGULADORAS

TEMPORADA 2017 · 2018

## Disposición General

La organización del Campeonato Nacional de Secciones Autonómicas será competencia de la Real Federación Española de Fútbol, con el concurso de las Federaciones Autonómicas en lo que corresponda.

### ■ PRIMERA

#### JUGADORES PARTICIPANTES

- Podrán participar los jugadores que, independientemente de su nacionalidad, estén comprendidos entre los que hayan nacido después del 1 de agosto de 1978 y aquellos que tengan cumplidos los 18 años el 1 de agosto de 2017.
- No hay restricciones en cuanto a los jugadores extranjeros siempre que lleven inscritos más de dos años en su Federación Autonómica.
- Los jugadores con nacionalidad española deberán estar inscritos en su Federación Autonómica desde antes del inicio de las competiciones de su territorial en 2016, e ininterrumpidamente.
- Los jugadores que nunca hayan firmado un contrato no-amateur.
- Los jugadores que nunca hayan jugado un campeonato profesional.
- Los jugadores inscritos en clubes cuyo equipo principal esté en Tercera División.
- Los jugadores que no hayan jugado en Primera, Segunda ni Segunda "B" Divisiones. Sí se permitirá a aquellos jugadores actualmente inscritos en Tercera División, que aún jugando en temporadas anteriores en Segunda División "B", lo hayan hecho con licencia no profesional. Igualmente, se permitirá la participación de los jugadores con licencia no profesional que hayan participado en algún partido en competición profesional (salvo casos de participación en la máxima categoría que deben ser autorizados por la LNFA).
- Los jugadores que nunca hayan disputado encuentros internacionales en las competiciones UEFA, no incluidas las competiciones juveniles.

### ■ SEGUNDA

#### DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Tendrán una duración de noventa minutos (90), divididos en dos tiempos de cuarenta y cinco minutos (45), con un intermedio de diez minutos (10).

### ■ TERCERA

#### SUSTITUCIONES

Se podrán realizar tres cambios.

#### ■ CUARTA

##### SISTEMA DE COMPETICIÓN

Primera fase: por sede, por sistema de puntos.

Los campeones de cada uno de los grupos entrarán en un sorteo. Cuatro de ellos jugarán una eliminatoria a partidos de ida y vuelta. Los ganadores de esta eliminatoria y los dos campeones restantes se clasificarán para la fase final. En ésta se jugarán dos semifinales y los ganadores de cada una de ellas disputarán la final.

#### ■ QUINTA

##### EMPATES

Los eventuales empates se resolverán en la forma que determina el Reglamento General.

Al finalizar cada encuentro de la primera fase, sea cual sea el resultado, se procederá al lanzamiento de penaltis hasta que se declare un vencedor. Este resultado se tendrá en cuenta como última posibilidad para deshacer el posible empate que se pudiera dar en la clasificación general del grupo. De no resolverse la igualdad se efectuará un sorteo.

En las semifinales si una vez finalizado el partido el resultado fuera de empate se procederá al lanzamiento de penaltis, conforme a lo establecido en el Reglamento General.

#### ■ SEXTA

##### CAMPOS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los encuentros deberán disputarse en campos de hierba. Podrán ser de hierba natural o artificial, lógicamente homologado, debiendo comunicar esta condición a la R.F.E.F. y a las Federaciones participantes treinta días antes de los partidos.

Los partidos se jugarán en la fecha fijada en el calendario oficial y a la hora que determine la Federación organizadora.

#### ■ SÉPTIMA

##### ÁRBITROS DE LA COMPETICIÓN, CATEGORÍA Y DESIGNACIÓN

Los árbitros designados para dirigir los partidos habrán de ser de categoría nacional de la misma territorial que organice la competición. Corresponderá al Comité Técnico de Árbitros su nombramiento de entre los diez mejores clasificados del Comité de la Federación organizadora, teniendo en cuenta que un mismo árbitro no podrá dirigir más de un encuentro a cada selección. El partido final será dirigido por un árbitro de Segunda División "B".

#### ■ OCTAVA

##### DERECHOS

Árbitros \_\_\_\_\_ 37,21 Euros

Árbitros asistente \_\_\_\_\_ 15,51 Euros, cada uno

El desplazamiento se abonará a razón de 0,19 Euros por Kilómetro.

#### ■ NOVENA

##### ENTRENADORES

El entrenador será designado por la Junta Directiva de su Federación de entre los titulados inscritos en su respectivo comité.

#### ■ DÉCIMA

##### COMITÉ COMPETICIÓN

Será designado el Juez único de Tercera División de la Federación que sea sede.

En aquellos casos que no lo hubiere recaerá en el Comité de competición de la Territorial organizadora.

#### ■ UNDÉCIMA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

La R.F.E.F. abonará los gastos de estancia para un máximo de 25 personas por selección. Asimismo, se abonará la cantidad de 0,75 Euros por kilómetro recorrido desde la ubicación de la sede de la Federación Territorial hasta la localidad de celebración y regreso. Igualmente, será subvencionado el costo del viaje aéreo o marítimo, exclusivamente, en los desplazamientos fuera de la península.

Los gastos correspondientes al transporte aéreo y/o marítimo de las Federaciones no peninsulares, serán subvencionados al 50%.

La llegada de las Selecciones será la víspera de su primer partido, entrando en el hotel con la cena, si su partido se celebra al día siguiente por la tarde, o bien, con el almuerzo, si tiene lugar por la mañana. La salida de las Selecciones se realizará después del almuerzo del día de su último partido, si éste se celebra por la mañana. Caso de jugarse por la tarde, la salida de las Selecciones se efectuará al día siguiente, después del desayuno. Cualquier modificación a lo aquí expuesto deberá ser a probada por escrito por la RFEF.

En el/los hotel/es reservado/s para las Selecciones, solamente podrá estar la Delegación Oficial, 25 personas de cada Federación y los miembros de la R.F.E.F. y organización de la Federación local. Las restantes personas se recomienda que sean alojadas en otro hotel.

#### ■ DUODÉCIMA

##### LISTA DE JUGADORES OFICIALES

A la llegada a la sede correspondiente deberán presentar al delegado de la RFEF y a la Federación local la lista de los 18 jugadores participantes, (y su asignación de numeración fija) y la lista de los oficiales, con sus nombres y función.

Un jugador inscrito en la lista de dieciocho de una selección, presentada en su sede correspondiente, no podrá participar durante la misma temporada con la selección de otra Federación autonómica.

La responsabilidad por la participación de un jugador será de su Federación Autonómica.



### ■ DECIMOTERCERA

#### SUSTITUCIÓN POR ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE

Ya en la sede, en el supuesto de que un jugador cause baja por enfermedad o lesión grave, aunque fuera el guardameta, no podrá ser sustituido.

### ■ DECIMOCUARTA

#### AMONESTACIONES Y SUSPENSIONES

Las amonestaciones y suspensiones son acumulativas y tienen validez para las fases intermedia y final. Un jugador que tenga tres amonestaciones será sancionado con un partido. En ningún caso, un jugador expulsado podrá ser sustituido por otro en la lista de dieciocho.

### ■ DECIMOQUINTA

#### APLAZAMIENTO DE UN PARTIDO

En el aplazamiento de un partido, solamente los dieciocho jugadores que figuran en la relación entregada por cada Federación, a su llegada a la sede, están reglamentariamente aptos para participar.

En el caso de que un jugador cause baja por enfermedad o lesión grave estando aplazado el encuentro, podrá solicitarse su sustitución por otro de los preinscritos mediante escrito, dirigido al Juez de Competición de la Sede, con copia a la R.F.E.F., al que adjuntará certificado médico expedido por la Mutualidad.

El Juez deberá remitir su autorización, en el caso de que proceda, con copia a la R.F.E.F. y a las selecciones participantes en esa sede.

### ■ DECIMOSEXTA

#### INTERPRETACIÓN NORMATIVA

La interpretación de las Normas corresponderá a la Liga Nacional de Fútbol Aficionado.

fútbol aficionado  
fútbol aficionado



FEDERACIONES  
DE ÁMBITO  
AUTONÓMICO



TEMPORADA  
2017-2018